

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 MAR 2021

VISTO el Decreto Provincial N° 0503/21, comunicado el día 08 de Marzo de 2021, mediante Nota N° 33 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA, comunica su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día siete (07) de Marzo del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por tal motivo, la Sra. Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, Dña. Mónica URQUIZA, queda en Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en mi carácter de Vicepresidente 1° de la Cámara, a partir de la fecha indicada en el primer considerando.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 7 de Marzo del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en mi carácter de Vicepresidente 1° de la Cámara; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0075/21


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo